SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 044 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA APURIMAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de un (01) Especialistas en Sanidad Agaria para la Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 05 años en el Ejercicio de la Profesión. Experiencia Especifica: 04 años en actividades concernientes a Control Integrado de la Mosca de la Fruta.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo de Ingeniero Agronomo o Biologo, Colegiado y Habilitado (CIP, CBP).
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria. Conocimiento del idioma Ingles a nivel Básico. Microsoft Office 2007 Nivel Intermedio.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Licencia de conduccion vehicular (Minimo motocicleta), Conocimiento en el Manejo de GPS. Otros que considere necesario para el cumplimiento de su actividad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejecutar los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del subcomponente Manejo Integrado de la Mosca de la Fruta (Organización del personal de campo, zonificacion del Area de trabajo, Procedimientos de prospeccion y Evaluacion, Procedimientos en el Sistema Integrado de Informacion de Mosca de la Fruta-SIIMF, Analisis Predictivo de Riesgos e Identificacion de Especies de Mosca de la Fruta, Comunicacion e Induccion especializados.

b. Ejecutar los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del subcomponente MIP Mosca (Aplicar sistemas de autogestion para el control de la Mosca de la Fruta, Fortalecer las capacidades humanas de los productores hortofruticolas).

c. Ejecutar los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del subcomponente Plagas Emergentes (Control y Erradicacion de plagas, evaluacion en rutas de muestreo, implementacion y verificacion MIP, implementacion de ECA's y Planes Operativos de Control Participativo).
d. Administrar documentación clasificada y prestar apoyo especializado, aplicando sistemas de cómputo.
e. Las demás funciones que le asigne o encargue el DE APURIMAC

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA-APURIMAC
Duración del contrato	**Inicio:** Según lo estipulado en el contrato **Término:** 30 de Junio del 2015
Remuneración mensual	S/. 2, 500.00 (Dos mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	30/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/01/2015 al 17/02/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	18/02/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **ymonzon@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	18/02/2015 al 27/02/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	02/03/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	03/03/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: **Evaluación de conocimientos:** Oficinas de la DEAPURIMAC Lugar: Av. Abancay N° 101, Abancay - Apurimac	04/03/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	05/03/2015	UGRH
7	**Entrevista: Oficina de la DEAPURIMAC** Lugar: Av. Abancay N° 101 Abancay - Apurimac.	06/03/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	09/03/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	09/03/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	10/03/2015 al 16/03/2015	UGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA Vº Bº DIRECTOR DIRECCION-APURIMAC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA Vº Bº Administ. APURIMAC

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.0	4.0
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c. Otros factores	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	**30%**	**3.0**	**6.0**
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.0	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	**40%**	**4.0**	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluacion de entrevista personal	30%	4.0	6.0
Puntaje Total Entrevista	**30%**	**4.0**	**6.0**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11.0**	**20.0**

El puntaje aprobatorio será de 11

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**

   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   ninguna

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   ninguno

VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas